



Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 22 de Junio de 2022 ante el notario que autoriza, por SOCIEDAD DE CREDITOS COMERCIALES S.A. reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 12804 - 2022.-

Santiago, 24 de Junio de 2022.-



123456936487
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456936487.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F108-123456936487.-

LUIS IVAN
TORREAL
BA
ACEVEDO

Digitally signed by LUIS
IVAN TORREALBA
ACEVEDO
Date: 2022.06.24
13:23:31 -04:00
Reason: Notaria Ivan
Torrealba Acevedo
Location: Santiago -
Chile

JOH/11

REPERTORIO N° 12.804-2022

FD

M. 686854

PROTOCOLIZACION BASES PROMOCIÓN
"PAQUETE DE BIENVENIDA CLIENTES NUEVOS TARJETA CORONA
MASTERCARD"
DE
SOCIEDAD DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A.

Protocolización de Bases Promoción **"PAQUETE DE BIENVENIDA CLIENTES NUEVOS TARJETA CORONA MASTERCARD"**, de **SOCIEDAD DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A.**, suscrito con veintidós de junio de dos mil veintidós, solicitado por doña **Matias Jarpa Fernández**, que consta de cuatro páginas, que se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el Número **DOSCIENTOS NOVENTA**.

Santiago, 22 de junio de 2022.



IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO

Pag: 2/7



Certificado Nº
123456936487
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADA

VAN TORREALBA ACEDO
33ª NOTARIA
Santiago Chile
NOTARIO PUBLICO

[Faint circular stamp]



BASES PROMOCIÓN "PAQUETE DE BIENVENIDA CLIENTES NUEVOS TARJETA CORONA MASTERCARD®"

La promoción "PAQUETE DE BIENVENIDA CLIENTES NUEVOS TARJETA CORONA MASTERCARD®", en adelante la "PROMOCIÓN", es organizada por SOCIEDAD DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A., Rol Único Tributario N° 96.825.170-8, representada por doña Mariela Jacir Ramírez, cédula nacional de identidad N° 10.328.124-5, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna N° 7.255, oficina 1209, comuna de La Florida, ciudad de Santiago, en adelante "SCC S.A." y/o el "ORGANIZADOR y se registrá por las presentes bases, en adelante las "BASES", conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

SCC S.A. ha organizado la PROMOCIÓN que se llevará a efecto desde el día 01 de julio de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022, ambas fechas inclusive, en adelante el "PLAZO", en virtud de la cual las personas que obtengan su Tarjeta Corona Mastercard® durante el PLAZO, tendrán derecho a los siguientes beneficios:

- a.- Suspensión en el cobro correspondiente al Cargo por Administración Mensual de la Tarjeta Corona Mastercard® en el primer estado de cuenta generado por las transacciones realizadas con la tarjeta dentro del primer mes contado desde su contratación; y
- b.- 20% de descuento para todas las compras que se realicen en Tiendas Corona ubicadas a lo largo del país, utilizando como medio de pago la Tarjeta Corona Mastercard®, efectuadas durante el primer mes desde la contratación de la tarjeta.

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participarán automáticamente de la PROMOCIÓN todos los tarjetahabientes de Tarjeta Corona Mastercard®, en adelante indistintamente los "PARTICIPANTES", que durante el PLAZO:

- a.- Contraten la Tarjeta Corona Mastercard®.



3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la PROMOCIÓN acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el punto número 5.- siguiente.

4.- CONDICIONES GENERALES

a.- Suspensión en el Cargo por Administración mensual de la Tarjeta Corona Mastercard® aplica sólo al primer estado de cuenta generado por la transacciones realizadas con la Tarjeta Corona Mastercard® dentro del primer mes contados desde su contratación;

b.- Suspensión en el Cargo de Administración Mensual excluye estados de cuenta generados por transacciones realizadas con posterioridad al primer mes contado desde la contratación de la Tarjeta Corona Mastercard®;

c.- El descuento se aplicará automáticamente en cajas sin tope en el monto de la compra, para todas las compras realizadas dentro de un mes contado desde la contratación de la Tarjeta Corona Mastercard®; y

d.- Descuento válido sólo para compras presenciales en Tiendas Corona a lo largo del país, excluye www.corona.cl.

5.- PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN.

La mecánica general de funcionamiento de la PROMOCIÓN será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio en el tiempo y forma que SCC S.A. determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial con la ley N° 19.496 sobre Protección De Los Derechos del Consumidor.



Certificado
123456936487
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES GENERALES.

SCC S.A. podrá modificar las presentes BASES cuando lo requiera, -respetando los derechos adquiridos de los clientes- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno o algunos de los medios de publicidad señalados en el numeral 5.- anterior y protocolizar la modificación correspondiente ante un notario público con registro en la ciudad de Santiago

7.- RESERVA DE ACCIONES.

SCC S.A. se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la PROMOCIÓN, incluyendo pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.

8.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier dificultad relacionada directa e indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de la justicia ordinaria.

9.- DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la PROMOCIÓN, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el "CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN AL SISTEMA Y USO DE TARJETA DE CRÉDITO CORONA MASTERCARD®", suscrito por el cliente para acceder a la línea de crédito asociada a la Tarjeta Corona Mastercard®, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por SCC S.A. únicamente para los efectos antes referidos.

10.- PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes BASES son protocolizadas en la Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo, ubicada en calle Huérfanos N° 979, oficina 501, de la comuna y ciudad de Santiago, con fecha 22 de junio de 2022.



11.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES serán publicadas en el sitio www.tarjetacorona.cl o en los medios que SCC S.A. disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

12.- PERSONERÍAS.

La personería de doña Mariela Jacir Ramírez para representar a SCC S.A. consta de escritura pública de fecha 04 de febrero de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 22 de junio de 2022.

MARIELA
ALEJANDRA
JACIR
RAMIREZ

Firmado digitalmente por
MARIELA ALEJANDRA JACIR
RAMIREZ
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, st=METROPOLITANA DE
SANTIAGO, l=SANTIAGO,
o=MARIELA JACIR RAMIREZ, ou=*,
cn=MARIELA ALEJANDRA JACIR
RAMIREZ,
email=MJACIR@CORONA.CL
Fecha: 2022.06.22 21:55:19 -04'00'

MARIELA JACIR RAMÍREZ

p.p. SOCIEDAD DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A.

d0509-2022

CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO
DE 4..... PÁGINAS SE PROTOCOLIZA
BAJO EL REPERTORIO N° 12804-2022
DE FECHA 22-06-2022 Y AGREGO AL
FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO MES
CON EL N° 290.....
IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO



Certificado
123456936487
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

